

San Ramón de la Nueva Orán 14 OCT 2025

Expediente Electronico N° ORA-341/2025.-
Resolución N° D-ORAN-492/2025.-

VISTO:

El pedido elevado por la Ing. Jimena Gutiérrez y el Ing. Juan Godoy, Docentes de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro, provisión de transporte, agua, almuerzo y botiquín de primeros auxilios para dos (2) alumnos de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaron una salida de campo a Pocoy (Departamento San Martín), a un área de aprovechamiento forestal, en la cual deberán realizar mediciones en el marco de sus becas de investigación BIEA-SR CIUNSA, el día 09 de octubre de 2025, de 07:00 a 19:00 horas.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocida la cobertura del seguro, provisión de transporte, agua, almuerzo y botiquín de primeros auxilios para dos (2) alumnos de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaron una salida de campo a Pocoy (Departamento San Martín), a un área de aprovechamiento forestal, en la cual deberán realizar mediciones en el marco de sus becas de investigación BIEA-SR CIUNSA, el día 09 de octubre de 2025, de 07:00 a 19:00 horas, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°
Banegas Araceli	39.538.043
Delgado Franco Emanuel	39.537.923

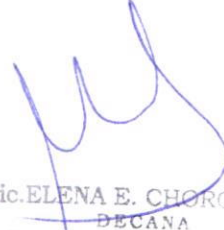
ARTÍCULO 2º: Imputar los gastos que represente a Pasantías Curriculares para la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROIQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA